



TROFEO REGULARIDAD 2017

CRUCEROS

CLUB NAÚTICO LOS NIETOS
5 y 20 de Agosto

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Regularidad 2017 se celebrará en aguas del Mar Menor los días 5 y 20 de agosto de 2017, está organizado por el Club Náutico Los Nietos.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 (RTC) y anexos.
- 1.3 El Anuncio y las Instrucciones de Regata

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 La regata es abierta para todos los barcos con Certificado de Medición RI válido para 2017. Habrá una clase mono-tipo J80 y una clase CLUB.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad española, extranjeros con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o certificado de la RANC para cualquiera de las dos para el año 2016.
- 3.3 Las pre-inscripciones deberán formalizarse necesariamente en el formulario adjunto y remitirse al CLUB NAUTICO LOS NIETOS, al siguiente:

e-mail: regatas@cnlosnietos.com

Como fecha límite antes del 4 de Agosto de 2017 a las 19:00 horas.

El comité de regatas se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la hora señalada anteriormente.

3.4 Confirmación de Inscripción:

- a) El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del C.N. LOS NIETOS, antes de las 11:00 horas del día 5 de Agosto de 2017. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 4 de Agosto de 2017, a estos efectos los datos deberán estar en la RANC antes de ese día y hora.
- b) El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - 1) Para las embarcaciones RI, certificado de Medición R.I. de 2017 válido, verificado o no verificado.
 - 2) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceros personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 301.012,00 euros.
 - 3) Copia del recibí del adeudo del seguro en vigor.
 - 4) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
 - 5) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
 - 6) Licencia Federativa para 2017 de todos los tripulantes.
 - 7) Todos patronos, deberán presentar un seguro que cubra la participación en competiciones deportivas.
- c) El Comité de Regatas aceptará la participación de tripulación en cada embarcación inferior a número permitido según el RRV o RTC en vigor.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
5 de agosto	De 10:00 a 11:00	Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
5 de agosto	11:05	Reunión de patronos
5 y 20 de Agosto	12:00	Pruebas

5.2 Los días 5 y 20 de agosto, no se dará Señal de Atención a la prueba más tarde de las 14:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Se navegará en flota.

6.2 Están prevista dos pruebas para cada día de competición.

6.3 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos y estarán disponibles durante el tiempo de registro de los participantes en la Oficina de Regatas.

6.4 La hora límite para las clases y cada prueba será 45 minutos desde la entrada de la primera embarcación de su clase.

7. SISTEMA DE PENALIZACIONES

La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

8. CLASIFICACIONES

8.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 209.1 de RTC.

8.2 Los barcos inscritos en el TROFEO REGULARIDAD 2017 tendrán una clasificación RI, una clasificación J80 mono-tipo y una clasificación para la clase CLUB.

9. PUNTUACIÓN

- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado cuatro, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10. COMUNICACIÓN POR RADIO

10.1 Todos los barcos irán equipados con una radio VHF con canal 16 y el oficial de comunicación del comité de regatas con la flota será el canal 72.

10.2 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos, esta restricción incluye los teléfonos móviles.

11. TROFEOS

Tendrán trofeo los 3 primeros clasificados de las embarcaciones en cada clase que tengan un mínimo de 3 inscritos y participen en el 75% de las pruebas que se celebren.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.